

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 538-D-FLCH-2017

Lima, 31 de mayo de 2017

Visto el expediente N.º 04637-FLCH-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del estudiante RUIZ TORRES Francisco Javier, para el trámite del ingreso por la modalidad de ESTUDIANTES LIBRES;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con oficio N.º 920-OGCRI-2017 de fecha 05 de mayo de 2017 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que el Sr. RUIZ TORRES Francisco Javier, estudiante de la Universidad Autónoma de Chiapas (México), desea realizar una estancia de intercambio en nuestra Facultad;

Que con oficio N.º 106/FLCH-EPBCI/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, la directora de la EP de Bibliotecología y Ciencias de la Información, informa que la profesora Isabel Miranda Meruvia, se hará cargo de la tutoría del alumno RUIZ TORRES Francisco Javier;

Que con proveído N.º 405/FLCH-VACAD/17 de fecha 24 de mayo de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar el ingreso del Sr. **RUIZ TORRES Francisco Javier**, por la modalidad de «ALUMNO LIBRE» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien estudiará en el semestre académico 2017-2.
- 2º Designar a la profesora Isabel Miranda Meruvia, docente del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, tutora del estudiante RUIZ TORRES Francisco Javier.
- 3º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rosa Lina Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

Letras mayúsculas del Perú y América